



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **30 JUN 2010**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 0006401/2010, en la que el Director de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Estructural”, Dr. Ricardo Daniel AMBROSINI solicita se incorporen, a la misma, CUATRO (4) Cursos Optativos;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 34/2004-CS.

Que dicha propuesta se fundamenta en el hecho de que el alumno de la citada carrera debe cursar para acreditar la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Estructural”, no menos de QUINIENTAS SESENTA (560) horas de clases teórico-prácticas presenciales.

Lo informado por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Facultad, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación de los siguientes CUATRO (4) Cursos Optativos a la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Estructural”, con la carga horaria que en cada caso se indica:

- . “CONFIABILIDAD ESTRUCTURAL” – CUARENTA (40) horas
- . “GEOLOGÍA DE TERREMOTOS” – CUARENTA (40) horas
- . “DISEÑO SÍSMICO DE ESTRUCTURAS BASADO EN DESPLAZAMIENTOS” – VEINTE (20) horas
- . “ANÁLISIS DE PRESAS DE GRAVEDAD DE HORMIGÓN” – VEINTE (20) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 99

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA